

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A
LOS INGRESOS PERCIBIDOS VRS. INGRESOS
PRESUPUESTADOS Y CONTABILIZADOS, PARA
EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010.

SANTA TECLA, 17 DE MARZO DE 2011

M. Coull
M. Coull

11/03/11
8:07 AM
[Signature]



Santa Tecla, 17 de marzo de 2011.

Señores

Concejo Municipal

Presente.

Por este medio remito **Informe de Examen Especial**, realizado a los ingresos percibidos vs. Ingresos Presupuestados y contabilizados para el periodo Enero a Diciembre de 2010 de esta Municipalidad.

OBJETIVO GENERAL

Conocer el flujo de los Ingresos que percibe la Municipalidad en concepto de Impuestos, Tasas y Derechos del periodo de Enero Diciembre 2010.

Brindar a este honorable Concejo una herramienta para la toma de decisiones oportunas y darle el debido seguimiento a las recomendaciones, para crear un Plan de Fortalecimiento Financiero y generar aumento de ingresos municipales a través de las tasas aprobadas en el año 2010.

ALCANCE

El alcance de nuestro trabajo sea efectuado en base a las Normas de Auditoria Gubernamental, que comprende la verificación física de Formulas 1- ISAM al 31 de Diciembre/10, seguimiento y revisión del presupuesto vs los ingresos percibidos y presupuestados, además verificar que los ingresos recaudados hayan sido remesados y contabilizados en su totalidad.

PROCEDIMIENTOS

1. Se solicito a Tesorería los ingresos de Enero a Diciembre/10
2. Se solicito al Dpto. de Presupuesto, el Presupuesto Oficial aprobado para cotejar los ingresos.
3. Se solicito al Dpto. de Contabilidad la ejecución presupuestaria para cotejar la contabilización de los ingresos.
4. Se verifico en el Dpto. de Contabilidad ingresos diarios vs. Remesas diarias y sus registros.
5. Se solicito al Dpto. de Tesorería el detalle de los ingresos y el uso o distribución de la contribución especial, ingresos por DELSUR, y las transferencias del FODES.

RESULTADOS.

- 1.- **NO SE RECAUDÓ EL 25% DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2010, SEGÚN LOS INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010.**

COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VRS INGRESOS PERCIBIDOS.

RUBRO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010	INGRESOS ENERO-DIC 2010. s/ Tesorería	DIFERENCIA
IMPUESTOS	\$ 3,800,637.08	\$ 3,510,430.62	\$ 290,206.46
TASAS Y DERECHOS	\$ 7,461,946.59	\$ 6,236,433.80	\$ 1,225,512.79
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	\$ 13,044.42	\$ 9,997.83	\$ 3,046.59
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (MULTAS E INTERESES POR MORA)	\$ 657,200.00	\$ 467,163.05	\$ 190,036.95
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ -	\$ 110,817.83	\$ (110,817.83)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 279,649.32	\$ 394,027.76	\$ (114,378.44)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 2,640,283.24	\$ 1,826,595.20	\$ 813,688.04
CONTRATACION DE EMPRESITOS INTERNOS	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	\$ -
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 200,014.22	\$ 200,014.22	\$ -
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 120,000.00	\$ 99,710.66	\$ 20,289.34
OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1,527,239.35		\$ 1,527,239.35
TOTALES	\$ 17,280,014.22	\$ 13,435,190.97	\$ 3,844,823.25

CONDICION:

Según ingresos percibidos por Tesorería existe un déficit presupuestario en relación a lo recaudado por \$3,844, 823.25 que significa el 25% del valor total del presupuesto del año 2010.

CRITERIO

PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO.

EQUILIBRIO.

Se refiera a la cobertura financiera del presupuesto. El presupuesto debe formularse en condiciones que el total de sus egresos sean equivalentes al total de los ingresos estimados a recolectarse y cualquier diferencia debe ser financiada con recursos provenientes de la capacidad de endeudamiento en los términos y niveles mas realistas y concretos.

CAUSA

El rubro de "Saldos de años anteriores por \$ 1,527,239.35 que aparece reflejado en el presupuesto se observa que esta cuenta no ha tenido ningún movimiento, lo que significa que forma parte del déficit presupuestario.

EFEECTO

De continuar con este déficit presupuestario se corre el riesgo de recurrir a más endeudamiento, y el pago inoportuno a los proveedores se vuelve más vulnerable por falta de liquidez en la municipalidad.

RECOMENDACIÓN

Instruir a Gerencia Tributaria la realización de un plan integral de recaudación de fondos, de acuerdo a las tasas aprobadas en el año 2010 para que el ingreso se vea mejorado en el primer semestre del presente año, y tomar medidas para la recuperación de la mora existente.

- 2.- EL 37% DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS TASAS QUE SE RECOLECTAN VIA DELSUR SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS.

DETALLE DE INGRESOS VRS. DESCUENTOS APLICADOS POR DELSUR DE ENERO A DICIEMBRE 2010.

MESSES	USUARIOS QUE PAGAN	RECAUDACION MENSUAL	H) COMISION COBRADA POR DELSUR	F) CONSUMO DE ENERGIA	G) DESCUENTO PRESTAMO HIPOTECARIO	LIQUIDO RECIBIDO MENSUAL
ENERO	31074	\$ 239,825.03	\$ 12,429.60	\$ 68,149.98	\$ -	\$ 159,245.45
FEBRERO	30791	\$ 230,289.19	\$ 12,316.40	\$ 74,856.29	\$ -	\$ 143,116.50
MARZO	30636	\$ 241,008.80	\$ 12,254.40	\$ 66,841.42	\$ -	\$ 161,912.98
ABRIL	30606	\$ 233,559.15	\$ 12,242.40	\$ 67,445.63	\$ -	\$ 153,871.12
MAYO	30601	\$ 236,537.76	\$ 12,240.40	\$ 68,269.18	\$ -	\$ 156,028.18
JUNIO	31744	\$ 251,929.19	\$ 12,697.60	\$ 74,290.49	\$ -	\$ 164,941.10
JULIO	31465	\$ 259,384.67	\$ 12,585.97	\$ 78,818.58	\$ -	\$ 167,980.12
AGOSTO	30671	\$ 239,315.19	\$ 12,268.40	\$ 77,140.18	\$ -	\$ 149,906.61
SEPTIEMBRE	30675	\$ 236,244.90	\$ 12,270.00	\$ 77,573.83	\$ 16,134.00	\$ 130,267.07
OCTUBRE	30717	\$ 258,350.57	\$ 12,286.80	\$ 75,673.65	\$ 16,134.00	\$ 154,256.12
NOVIEMBRE	30706	\$ 273,230.64	\$ 12,282.40	\$ 77,831.22	\$ 16,134.00	\$ 166,983.02
DICIEMBRE	30731	\$ 273,696.67	\$ 12,292.40	\$ 67,123.82	\$ 16,134.00	\$ 178,146.45
SUMAS		\$ 2,973,671.76	\$ 148,166.77	\$ 872,579.16	\$ 66,971.01	\$ 1,856,654.72

Comentario:

Con relación a la energía eléctrica descontada por DELSUR en el año 2010 por \$ 872,579.16 el monto que se invierte en el Alumbrado Público del Municipio es por \$ 727,919.32 la diferencia de \$ 144,659.84 se utiliza en las oficinas administrativas y descentralizadas.

El ingreso que se percibió en el año 2010, en concepto de tasas por Alumbrado Público fue de \$ 690,897.92 vrs. Lo descontado por DELSUR de energía eléctrica por \$ 872,579.16, existiendo un déficit de \$ 181,681.24 que la Municipalidad no recolecta.

RECOMENDACIÓN.

Que el Departamento de Alumbrado Público realice un inventario de las luminarias existentes en el Municipio y se compare con los recibos que DELSUR emite por dicha energía consumida, a la vez efectuar un análisis del ingreso que se percibe por este rubro y el costo existente, para evitar que el déficit se siga incrementando.

3.- DIFERENCIA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EXCESO POR \$ 268,614.07

Al comparar los ingresos según Tesorería con los registros contables al 31 de Diciembre de 2010, se observan diferencias en cuanto a la aplicación de cuentas y valores percibidos, según detalle a continuación.

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN TESORERÍA	REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIAS
IMPUESTOS	\$ 2,478,306.10	\$ 2,478,305.97	\$ 0.13
DE COMERCIO	\$ 1,910,135.40	\$ 1,910,135.21	\$ 0.19
DE SERVICIOS	\$ 329,355.85	\$ 329,430.13	\$ (74.28)
ERVICIOS PROFESIONALES	\$ 8,668.30	\$ 8,174.81	\$ 693.49
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	\$ 151,493.01	\$ 152,112.22	\$ (619.21)
IMPUESTOS MUN. DIVERSOS	\$ 78,453.54	\$ 78,453.60	\$ (0.06)
TASAS	\$ 5,453,401.81	\$ 5,721,687.14	\$ (268,285.33)
ACCESO A LUGARES PUBLICOS	\$ 29,143.50	\$ 29,814.77	\$ (671.27)
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 690,897.92	\$ 717,378.56	\$ (26,480.64)
ASEO PUBLICO	\$ 2,504,471.50	\$ 2,699,052.27	\$ (194,580.77)
DESECHOS	\$ 1,419,157.00	\$ 1,458,374.87	\$ (39,217.87)
PAVIMENTACION	\$ 512,767.24	\$ 520,116.04	\$ (7,348.80)
TASAS DIVERSAS	\$ 33,192.62	\$ 33,192.68	\$ (0.06)
PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 263,256.72	\$ 263,257.38	\$ (0.66)
COTEJO DE FIERROS	\$ 286.97	\$ 286.56	\$ 0.41
DERECHOS DIVERSOS	\$ 228.34	\$ 214.01	\$ 14.33
INGRESOS DE DIVERSAS FUENTES	\$ 46,445.63	\$ 46,774.50	\$ (328.87)
SERVICIOS DIVERSOS	\$ 437.83	\$ 411.08	\$ 26.75
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	\$ 10.18	\$ 121.44	\$ (111.26)
INGRESOS DIVERSOS	\$ 45,997.62	\$ 46,241.98	\$ (244.36)
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 1,097,397.64	\$ 1,097,397.64	\$ (0.00)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1,076,482.88	\$ 838,947.84	\$ 237,535.04
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	\$ 20,914.76	\$ 258,449.80	\$ (237,535.04)
TOTALES	\$ 9,075,551.18	\$ 9,344,165.25	\$ (268,614.07)

También se observa que las Transferencias de Capital del Sector Público efectuadas por el FIS DL, se han contabilizado erróneamente como Transferencias de Capital del Sector Privado, por el monto de \$ 237,535.04

Debiéndose revertir dicha aplicación para efectos de presentación de los Estados Financieros.

RECOMENDACION:

Jefe de Contabilidad debe dar instrucciones para que se revisen las aplicaciones de las cuentas que reflejan diferencias y sustentar sus análisis, para desvanecer el hallazgo encontrado y se determinar a que corresponden dichas diferencias contabilizadas demás y no reportadas por Tesorería.

Con fecha 9 de marzo del presente año, se envió carta al Sr. Rene Wilson Sorto Jefe de Contabilidad, para que explicara dichas diferencias y aplicaciones contables, lo cual hasta la fecha no a respondido.

Esperando se tomen las medidas pertinentes.



Atentamente,

Jorge Alberto Serrano Alemán

Auditor Interno.

c. c. Lic. Mauricio Cevallos, Comité de Auditoría.

Sr. Luis Roberto Hernández, Gerente General.

INDICE

INFORME DE AUDITORIA

**“EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LOS INGRESOS PERCIBIDOS VRS
INGRESOS PROYECTADOS”**

DE FECHA 17 DE MARZO DE 2011.

#	CONCEPTO	Referencia
1	Acuerdo Municipal de recibido informe	1
2	Informe de Examen Especial realizado a los ingresos vrs proyectados, del periodo de Enero a Diciembre/2010	2-6
3	Programa de Trabajo	7
4	Papeles de Trabajo	8-37
5	Leyes, Decretos	38
6	Seguimiento a informe de Auditoria	39-41
7	Misceláneas	42-68

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR C. A

FECHA: 25 DE MARZO/2011

ASUNTO: DAR POR RECIBIDO INFORME

Atentamente transcribo acuerdo tomado en acta número siete, sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil once, que dice:

2).- Visto que ha sido el documento presentado por el señor Jorge Alberto Serrano Alemán, Auditor Interno, el que contiene "Informe de Examen Especial Realizado a Los Ingresos Percibidos Versus Ingresos Presupuestados y Contabilizados, para el Periodo de Enero a Diciembre de 2010", y considerando que es necesario establecer el mecanismos para dar seguimiento a los resultados señalados en el referido informe, este Concejo ACUERDA: I) Dar por recibido el informe presentado por el Auditor Interno; II) Delegar al Gerente General para dar seguimiento a los resultados contenidos en el informe presentado.

COMUNIQUESE.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

LIC. NERY RAMON GRANADOS SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE
29-03-11
14:30 pm